



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay – Paraguay

Capitán Bado, 06 de Marzo de 2025.-

SEÑOR

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capitán Bado, me dirijo a Ud. a fin de remitir Contrato N° 01/2025 para proseguir con la segunda etapa de adjudicación (verificación de contratos) del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 Adquisición de Combustible – IDN° 460319.

Así mismo se anexa a la presente nota la Resolución IM N° 39/2025 por la cual se designa al Sr. Luis Renato García Ocampos como Administradora de contratos.

Sin otro en particular, me despido respetuosamente.



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

RESOLUCION MUNICIPAL N° 39 /2025

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR LUIS RENATO GARCIA OCAMPO CON CIN° 4.533.642, COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA MUNICIPALIDAD CAPITAN BADO.-

Capitán Bado, 09 de Enero de 2025.-

VISTO: La necesidad de contar con un responsable de la ejecución de los contratos suscriptos mediante los procesos de licitación llevados a cabo por la Unidad Operativa de Contratación por parte de la Municipalidad de Capitán Bado, Y;

CONSIDERANDO: Que, la Normativa Legal estipula lo siguiente;

Artículo 59.- Administrador del contrato. - Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Publicas

Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

POR LO TANTO; El Intendente Municipal de la Ciudad de Capitán Bado, en uso de las Atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

RESUELVE

Art. 1: DESIGNAR al Señor **LUIS RENATO GARCIA OCAMPO**, con CI N°4.533.642, como Administrador de los Contratos suscritos en el marco de las licitaciones llevadas a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Capitán Bado.-

Art. 2: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



Lic. Ronald Lorenzo Riveros Saucedo
Secretaría General



Sever Rodney Villalba Rios
Intendente Municipal